



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-TALPA DE ALLENDE/2014

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2013, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 12:00 horas del 11 de diciembre de 2014.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los Recursos federales del fondo FOPEDEP, se comunicó al H. Ayuntamiento de Talpa de Allende mediante los siguientes Oficios:

- 2593/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 31 de Julio del 2014 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2594/ DGVCO/DAOC/2014 de fecha 31 de Julio del 2014 Notificación de auditoría).
- 2595/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 31 de Julio del 2014 (Orden de auditoría).
- 2596/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 31 de Julio del 2014 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende:

- NO SE PRESENTARON

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Personal Contratado.

V. HECHOS

Al no presentarse el representante del ente ejecutor convocado para la presente reunión, los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-TALPA DE ALLENDE/2014

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, se obtuvieron los resultados que se presentan en las seis (6) Cédulas de Observaciones, que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-TALPA DE ALLENDE/2014, a los recursos del fondo FOPEDEP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 hrs del día 11 de diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron. Al no presentarse el representante del H. Ayuntamiento de Talpa De Allende, se enviará mediante oficio un ejemplar de este documento, del informe de Auditoría, así como de las Cédulas de Observaciones.

Por el H. Ayuntamiento de Talpa de Allende.

NO SE PRESENTÓ

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado